



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2616

C/1010/2025

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 11 de Setiembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Sebastián Valdomir
De mi mayor consideración

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley Nº. 17.673, solicito a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), el siguiente pedido de informes:

Ante las notas de prensa surgidas recientemente en distintos medios locales y la preocupante denuncia realizada por 19 ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó así como la denuncia penal realizada por la Radio Local de Tacuarembó, La Kandela, sobre la venta de un campo de 14 hectáreas de propiedad del ex intendente Wilson Ezquerro, se solicita informar:

1. ¿Cuál es el estado actual de avance de la denuncia realizada en el año 2024 por 19 ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó en la cual se planteó que la solicitud de declaratoria de interés departamental por parte del intendente, sin informar su vínculo como vendedor, podría consagrar una vulneración de las normas de conducta y un claro conflicto de interés?

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITES	
RECIBIDO	
FECHA 11/9/25	CARPETA Nº 1010/2025
HORA 12.00	ASUNTO Nº 2407
FUNCIONARIO MARIA PIRETO	

EXP. N.º 2025-34-1-0000274

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

Respuesta a pedido de Informes

Solicitante: Representante PABLO INTHAMOUSSU, referido a cuál es el estado de la denuncia realizada por 19 Ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó en el año 2024.

Asunto: respuesta al pedido de Informes formulado el 18 de setiembre de 2025, referido a:

1. **¿Cuál es el estado actual de avance de la denuncia realizada en el año 2024 por 19 Ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó en la cual se planteó que la solicitud de declaratoria de interés departamental por parte del Intendente, sin informar su vínculo como vendedor, podría consagrar una vulneración de las normas de conducta y un claro conflicto de interés?**

Por la presente se da respuesta al pedido de Informes solicitado al amparo de lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República: "Todo Legislador puede pedir a los Ministros de Estado, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido".

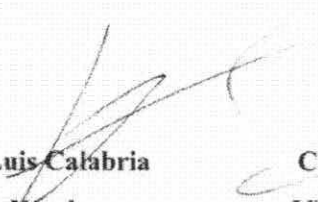
Se informa desde JUTEP que la denuncia a la que hace referencia fue tramitada por expediente N° 2024-34-1-0000210. De la compulsula del mismo se desprende lo siguiente:

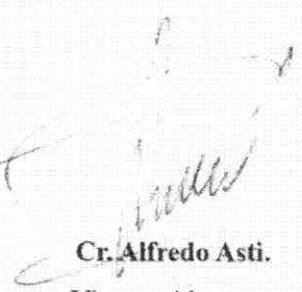
"En sesión ordinaria 34/2025 de fecha 30 de octubre del 2025, Acta N°1104, el Directorio dispuso: Se resuelve:

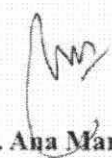
- 1) *Archivar las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Inciso 2º, artículo 14 del Decreto 354/99 de 12 de noviembre de 1999 y resolución N°275/2025 de la Jutep.*
- 2) *Notificar la resolución a los denunciantes.*

*Av.ación 528, piso 8
Teléfono 3982 917 04 07*
www.jutep.gub.uy*

3) Cumplido, archívese".


Dr. Luis Calabria
Vocal


Cr. Alfredo Asti
Vicepresidente


Dra. Ana María Ferraris
Presidente



Ministerio
de Educación y Cultura

Montevideo, 09 DIC. 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Me dirijo a usted a fin de remitir la documentación enviada por la Junta de Transparencia y Ética Pública, en respuesta al pedido de informe realizado por el Representante Nacional, señor Pablo Inthamoussu, según Oficio N° 2.616, de 11 de setiembre de 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta consideración y estima.

Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura

2025-11-0001-3550

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/12/25	CARPETA N° 1010/2025
HORA 13.09	ASUNTO N° 3847
FUNCIONARIO M. PIRETO	